



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **562**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-1210-01751057-9 (NI), sus gloses y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita el reconocimiento del Suplemento "Riesgo y Tareas Peligrosas" a favor de los agentes Esteban LLIMOS KRALIK (Código N° 13204) María Celeste ESQUIVEL (Código N° 13.206) y Analía TESARIK (Código N° 13.286), a partir del 01 de noviembre de 2021.

Que la Dirección de Personal informa que los citados revistan en esta administración en calidad Permanente, con Funciones de Asistente en Medicina Veterinaria, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana.

Que el mismo informe señala que el Suplemento "Riesgo y Tareas Peligrosas" se encuentra contemplado en el art. 55 del anexo II de la Ley N° 9286, regulado por Decreto D.M.M. N° 03625/83.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:


Art. 1°: Reconocer a los agentes Esteban LLIMOS KRALIK (Código N° 13204) María Celeste ESQUIVEL (Código N° 13.206) y Analía TESARIK (Código N° 13.286), a partir del 01 de noviembre de 2021, el Suplemento de "Riesgo y Tareas Peligrosas", contemplado en el art. 55 del anexo II de la ley N° 9286.


Art. 2°: Por Dirección de Personal (Departamento Sueldos) procédase a liquidar a los mencionados agentes el suplemento reconocido en el artículo precedente.

Art. 3°: Notifíquese y remítase copia de la presente disposición a los interesados. Cumplimentado, ARCHIVAR.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
NADIA ALVAREZ OFORKO  
Jefe Depto. Legales

  
C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

